



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION A LA FUNDACION PADRE ARRUPE DE EL SALVADOR, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



SAN SALVADOR, 14 NOVIEMBRE DE 2019

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	2
6. RESULTADOS DE AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL	2
7. CONCLUSIÓN DE AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL	2
8. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



**Señora
Apoderada Especial Administrativa
Fundación Padre Arrupe el Salvador
Presente.**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Padre Arrupe de El Salvador, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el Art.195, Atribución 4ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los Artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de trabajo No.29/2019.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

GENERAL

Emitir Informe que contenga resultados obtenidos del Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Padre Arrupe de El Salvador, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

ESPECÍFICOS.

1. Verificar que los fondos transferidos hayan sido utilizados según finalidad previamente definida en la solicitud de asignación de fondos.
2. Comprobar el cumplimiento legal, técnico y financiero de las cláusulas contractuales establecidas en los Convenios entre el MINED y la Fundación Padre Arrupe de El Salvador.
3. Verificar la apropiada rendición de cuentas y el cumplimiento de leyes y normas aplicables a las operaciones vinculadas al uso de esos fondos.

3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Padre Arrupe de El Salvador, se refiere al periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

El Examen se desarrolló aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

5.1 Comprobamos la razonabilidad de los gastos realizados, y que cumplieran con los requisitos establecidos en los Convenios.

5.2 Verificamos que los gastos se efectuaron con la autorización del personal designado para tal fin.

5.3 Verificamos que la asignación de los fondos a cada alumno becado se realizara con los lineamientos que los Convenios establecen

5.4 Verificamos que la Fundación Padre Arrupe de El Salvador, hubiera presentado las respectivas liquidaciones por cada uno de los años examinados ante el Ministerio de Educación.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

Al ejecutar nuestros procedimientos de auditoria referentes a los periodos auditados 2017 y 2018 a la Fundación Padre Arrupe de El Salvador, no identificamos hallazgos a reportar en el presente Informe.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Para el presente Examen Especial, no se le dio seguimiento a ninguna recomendación, en vista de que el Informe emitido por la Corte de Cuentas de la Republica del periodo 2015-2016, no contiene recomendaciones.

7. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoria, concluimos que los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Padre Arrupe de El Salvador, en el periodo auditado fueron utilizados para los fines previstos y que los gastos se encuentran debidamente justificados con la documentación que los demuestra y los valida, dando cumplimiento a la normativa aplicable a las operaciones realizadas y que la rendición de cuentas fue realizada en los plazos establecidos.

8. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación a la Fundación Padre Arrupe de El Salvador, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, y ha sido elaborado para comunicar a la Apoderada Especial Administrativa de la Fundación Padre Arrupe, y para uso de la Corte de Cuentas de la Republica de el Salvador.

San Salvador, 14 de noviembre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Cuatro

